



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-213-2025, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo., siendo las **21:00 horas del día 30 de octubre del 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentado el resultado del procedimiento de la Adjudicación Directa que se menciona en el preoimio de esta acta.

PRIMERO: Derivado de la imperante necesidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD Hidalgo de realizar las maniobras necesarias para la reubicación del Almacén Delegacional en Hidalgo a la unidad de destino del nuevo Almacén Delegacional, es por lo que resulta necesario la contratación del Arrendamiento de Contenedores Refrigerados por Reubicación del Almacén Delegacional Hidalgo, Régimen Ordinario, Ejercicio Fiscal 2025, a fin de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentre en condiciones de proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud que presta.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1ero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social, para lo cual es esencial contar con el servicio, acciones encaminadas a la conservación y almacenamiento de medicamentos, biológicos y demás insumos para la salud, con objeto de garantizar la atención médica y el derecho a la salud de los derechohabientes y beneficiarios.

SEGUNDO: En razón de lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos en este OOAD Hidalgo, a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, mediante memorándum de referencia *139001100100/JSA/393/2025*, con fecha de recepción 07 de octubre de 2025, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la Contratación del Servicio de Desinstalación, Reubicación y Puesta en Marcha, con Mantenimiento Integral a Cámaras y Precámaras de Red de Frío, por Reubicación del Almacén Delegacional en Hidalgo, Régimen Ordinario, Ejercicio Fiscal 2025.

TERCERO: Para tal efecto, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, mediante oficio *138001150900/O.A./508/2025*, publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, la Solicitud de Cotización a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Nacional Electrónico Número AA-50-GYR-050GYR017-N-213-2025.**

CUARTO: Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas de forma electrónica, se recibieron las propuestas que se describen a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-213-2025, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
ÚNICA	ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025	EPE INGENIERÍA CIVIL SAPI DE CV	\$215,517.24

QUINTO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5. **CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Solicitud de Cotización, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitida mediante memorándum de referencia 138001150900/DSCA/279/2025, con fecha de recepción de 30 de octubre del 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposición que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Cotización y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1(UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025	EPE INGENIERÍA CIVIL SAPI DE CV	SOLVENTE

SEXTO: De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 5.1 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA** y 6. **CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, se procede a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Legal" emitida bajo la responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.1 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA**, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos legales previstos en la Solicitud de Cotización y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 2 (Dos)** "Evaluación Legal" emitido bajo la responsabilidad de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, es la siguiente:





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-213-2025, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025	EPE INGENIERÍA CIVIL SAPI DE CV	SOLVENTE

SÉPTIMO: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3,10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Solicitud de Cotización; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025	EPE INGENIERÍA CIVIL SAPI DE CV	ACEPTABLE

OCTAVO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

ASIGNACIÓN

PROVEEDOR: EPE INGENIERÍA CIVIL SAPI DE CV

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025

PARTIDA	CONCEPTO	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	MESUALIDADES A REQUERIR	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTES SIN I.V.A
ÚNICA	CONCEPTO A	CONTENEDOR DE FRÍO	EQUIPO	2	2	\$215,517.24	\$862,068.96





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-213-2025, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO .-----

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE LA GARANTÍA
050GYR017N21325-001-00	A partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025	10.00%	\$86,206.89

NOVENO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
L.A.E.T. MARCOS PEREZ ZAMORA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
L.F. BRAYAN AXEL CASTILLO VIZUETT	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	
L.F. CYNTHIA SAFIRA FLORES DOMINGUEZ	ENC. DE LA MESA DE RESPONSABLE SANITARIO	
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al proveedor adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 21 de noviembre del 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los **15 días hábiles siguientes** a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) Cotizante(s) que resultó(aron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-213-2025, CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE CONTENEDORES REFRIGERADOS POR REUBICACIÓN DEL ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO, RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO FISCAL 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **21:10 horas, del día 30 de octubre del año 2025.**

Esta acta consta de **05 (cinco) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

"POR EL INSTITUTO"

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

FIN DEL ACTA

